

BUIN, 16 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1125 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley 18.695 párrafo 2 Art. 63, Letras c), i), l) y el convenio protocolo de acuerdo de transferencia para la ejecución del programa Sistema de Certificación ambiental - Nivel Intermedio, signado entre el Subsecretaría de Medioambiente y la Municipalidad de Buin, el día 16 de mayo del año 2019.

CONSIDERANDO: 1.- Que por el Decreto Alcaldicio N° 1125 de fecha 26 de marzo, el cual Instruye a los Directores y Jefes de departamentos deberán cooperar activamente con el coordinador ambiental Sr. Alexis Pacheco Cabezas en el Proceso de Certificación Ambiental del Municipio.

2.- Que para el logro de sistema de certificación es imprescindible contar con un Comité Ambiental Municipal (C.A.M.), mediante el cual coordinar las acciones de sustentabilidad interna a realizar dentro del marco del Sistema de Certificación Ambiental Municipal - SCAM.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Desígnese** a los Directores (as) y/o Jefes de departamento, como los representantes Ambientales de sus respectivas direcciones, Quienes deberán trabajar Coordinadamente con el Coordinador Ambiental y equipo, en el Proceso de Certificación Ambiental del Municipio.

2.- Las y los Representantes Ambientales, deberán integrar el Comité Ambiental Municipal (CAM) y cumplir con las funciones de apoyo al proceso de certificación estipuladas para éste.

3.- Asimismo deberán apoyar la ejecución y supervisión de los Programas de Sustentabilidad Interna a Implementar en Todas las Direcciones Municipales.

4.- Y deberán estar disponibles para las reuniones con el Coordinador Ambiental Municipal y equipo de gestión ambiental, para el desarrollo del proceso y dar continuidad a éste sistema de certificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. miss. apc
DISTRIBUCIÓN:

- TODAS LAS DIRECCIONES
- Archivo SECMU.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde